

III. Otras disposiciones

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1726 ACUERDO de 15 de diciembre de 1992, del Jurado del premio «Poder Judicial» 1992, por el que se hace público su resultado.

Reunido el Jurado del premio «Poder Judicial» 1992, de conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas por Acuerdo de 15 de enero de 1992, del Consejo General del Poder Judicial («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), ha decidido por unanimidad conceder el premio al trabajo titulado «La admisión y práctica de la prueba en el proceso penal», realizado por don José Antonio Díaz Cabiale, Profesor de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Madrid, 28 de diciembre de 1992.—La Presidenta del Jurado, por delegación, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

1727 RESOLUCION de 29 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la relación de candidatos preseleccionados para las becas de estudio en Israel durante el curso académico 1993-1994.

De conformidad con la Resolución número 23608, de 7 de octubre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» número 255, de 23 de octubre, se hace pública la relación de candidatos preseleccionados para las becas de estudio en Israel durante el curso académico 1993-1994 y propuestos al Gobierno israelí para su consideración y adjudicación, si procede, definitiva de las becas.

Dichos candidatos son los siguientes:

Principales:

Albarral Albarral, Purificación.
Jiménez Sánchez, Nicolás.
Lara Olmos, Juan Carlos L.
Llano Sánchez, Rafael.
Macías Sefarty, Patricia Esther.
Pérez Valverde, María.

Suplentes:

1.º Pedro García, Sonia de.
2.º García Lozano, Raquel.
3.º Caballero Navas, Carmen.
4.º Barquín López, Amelia.

Madrid, 29 de diciembre de 1992.—El Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Delfín Colomé Pujol.

1728 RESOLUCION de 7 de enero de 1993, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la relación de candidatos preseleccionados para las becas de estudio en Israel durante el verano de 1993.

De conformidad con la Resolución número 23609, de 7 de octubre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» número 255, de 23 de octubre, se hace pública la relación de candidatos preseleccionados para las becas de estudio en Israel durante el verano de 1993 y propuestos al Gobierno israelí para su consideración y adjudicación, si procede, definitiva de las becas.

Dichos candidatos son los siguientes:

Principales:

Herráez Llop, Cristina.
Monco Taracena, Beatriz.
Torijano Pérez, María del Carmen.

Suplentes:

1.º Ramón Carbonell, Lucía.
2.º Ramón Casas, Fernando Enrique.
3.º Huertas Cañete, Carmen.

Madrid, 7 de enero de 1993.—El Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Delfín Colomé Pujol.

MINISTERIO DE JUSTICIA

1729 ORDEN de 11 de enero de 1993 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo ante la Audiencia Nacional de Madrid, dictada con fecha 3 de noviembre de 1992, en el recurso número 319.527 promovido por don Delfín López Prieto.

En el recurso contencioso-administrativo número 319.527 seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Delfín López Prieto, y de otra, la Administración General, representada y defendida por el Abogado del Estado, reclamando sobre las sanciones que le fueron impuestas en expediente disciplinario, siendo ponente el ilustrísimo señor Magistrado de esta Sección don José Narváez Fernández, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos:

Primero.—Que estimando parcialmente el presente recurso número 319.527, interpuesto por don Delfín Prieto López, contra la Resolución del Ministerio de Justicia de 30 de junio de 1989, confirmada por la de octubre de 1989 del mismo Departamento, descritas en el primero de los antecedentes de hecho, anulamos ambas Resoluciones, dejando sin efecto las sanciones allí impuestas. Y se pronuncia por la de imponer al recurrente la sanción de apercibimiento por la comisión de la falta leve del apartado e) del artículo 8.º del Reglamento disciplinario, genérica, «de incumplimiento de los deberes y obligaciones del funcionario, siempre que no deban ser calificados como falta muy grave o grave», con los demás pronunciamientos favorables, como es el derecho a la remuneración económica de los días sancionados.

Segundo.—No hacemos una expresa condena en costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Don Octavio Juan Herrero Pina, don Nicanor Fernández Fuga y don José Narváez Fernández.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Madrid, 11 de enero de 1993.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

1730 *ORDEN de 19 de enero de 1993 por la que se hacen públicas las Entidades dadas de alta en el Registro de miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica.*

El Real Decreto 1369/1987, de 18 de septiembre, creó el Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Por su parte la Orden de 29 de febrero de 1988, que lo desarrolla, en su apartado quinto prevé que el Registro de miembros de dicho Sistema se llevará en el Banco de España, debiendo comunicar las altas y bajas que se produzcan al Ministerio de Economía y Hacienda para que éste disponga su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por todo ello y en su virtud, este Ministerio acuerda:

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de Entidades que han sido dadas de alta en el Registro de miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante el mes de diciembre del año 1992 según anexo adjunto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de enero de 1993.—P. D., el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

ANEXO

Relación de Entidades dadas de alta en el Registro de miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante el mes de diciembre de 1992

Banco Cooperativo Español, S.A.
Caja Rural de Navarra, S.C.C.L.
Caja Rural de Extremadura, S.C.C.L.
Caja Rural Provincial de Soria, S.C.C.L.
Caja Rural Provincial de Granada, S.C.A.C.L.
Caja Rural de Albacete, S.C.C.
Caja Rural Provincial de Alicante, C.C.V.
Caja Rural de Almería, S.C.A.C.L.
Caja Rural Provincial de Asturias, S.C.C.L.
Caja Rural de Burgos, S.C.C.L.
Caja Rural de Ciudad Real, S.C.C.L.
Caja Rural Provincial de Córdoba, S.C.A.C.
Caja Rural Provincial de Cuenca, S.C.C.L.
Caja Rural de Huelva, S.C.C.
Caja Rural Alto Aragón, C.R.C.L.
Caja Rural de Lugo, S.C.C.L.
Caja Rural de Málaga, S.C.A.C.L.
Caja Rural Provincial de Santa Cruz de Tenerife, S.C.C.L.
Caja Rural Provincial de Segovia, S.C.C.L.
Caja Rural de Sevilla, S.C.A.C.
Caja Rural de Teruel, S.C.C.
Caja Rural del Duero, S.C.C.L.
Caja Rural de Zamora, S.C.C.L.
Caja Rural Provincial de Zaragoza, S.C.C.L.
Caja de Crédito de Callosa d'En Sarriá, C.C.V.
Caja Rural «Nuestra Madre del Sol», S.C.A.C.L.
Cooperativa de Crédito Agrario, Caja Rural de Casas Ibáñez, S.C.L.
Caja Rural de La Roda, S.C.L.C.A.
Caja Rural de Villamalea, S.C.L.C.A.
Caja Rural Provincial de Baleares, S.C.C.L.
Caja Rural Provincial de Las Palmas, S.C.C.
Sociedad Española de Banca de Negocios, S.A.

1731 *RESOLUCION de 13 de enero de 1993, del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, sobre modelos de recibos a utilizar por este Centro durante el ejercicio de 1993 para el cobro periódico del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.*

Por Resolución de 9 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 93, del 18), del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, se aprobaron para el ejercicio de 1991 los modelos de recibos para el cobro periódico del Impuesto sobre Bienes Inmuebles respecto a aquellos municipios que, al amparo de la disposición transitoria undécima de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, habían encomendado a la Administración del Estado la gestión tributaria del mencionado impuesto. Estos recibos fueron mantenidos para el año 1992 por Resolución del citado Centro, de fecha 24 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 83, de 6 de abril).

La posibilidad de que la Administración del Estado, a través del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, ejerza durante el presente año las referidas funciones de gestión tributaria, ha sido prevista por la disposición transitoria sexta de la Ley 39/1992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1993.

En su virtud, esta Dirección General acuerda mantener para 1993 los modelos de recibos para el cobro periódico del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica aprobados por la Resolución de 9 de abril de 1991 al principio citada, para su utilización por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria en el ejercicio de las competencias que, en relación al indicado Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el artículo 78.2 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales atribuye a los Ayuntamientos, en los términos previstos en la disposición transitoria sexta de la Ley 39/1992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1993.

Madrid, 13 de enero de 1993.—La Directora general, María José Llombart Bosch.

Ilmos. Sres. Subdirectores generales, Gerentes regionales y Gerentes territoriales del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

1732 *RESOLUCION de 14 de enero de 1993, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se determinan los partidos de fútbol que integran los boletos de la apuesta deportiva de las jornadas 26.ª a la 30.ª de la temporada 1992-1993.*

De conformidad con lo establecido en la Norma 39.ª de las que regulan los concursos de pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol aprobadas por Resolución del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 20 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 25), a continuación se relacionan los partidos que serán objeto de pronóstico en las jornadas 26.ª a 30.ª de la temporada de apuestas deportivas 92/93.

Jornada 26.ª

(7 de marzo)

1. Atlético Madrid-R. Oviedo.
 2. Cádiz-Rayo Vallecano.
 3. Español-R. Celta.
 4. R. Zaragoza-Sevilla.
 5. Athletic Bilbao-Atlético Osasuna.
 6. Logroñés-R. Sociedad.
 7. Valencia-R. Madrid.
 8. Deportivo La Coruña-Tenerife.
 9. Albacete-Barcelona.
 10. Sporting Gijón-R. Burgos.
 11. Castellón-Compostela.
 12. Sabadell-Sestao.
 13. R. Betis-R. Valladolid.
 14. Eibar-Palamós.
 15. Figueres-R. Mallorca.
- Reservas:
1. Mérida-Villarreal.
 2. Racing Santander-Athletic Bilbao (2A).
 3. Marbella-Lugo.